

Bogotá D.C.

Señores

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

Atn.: César Augusto Salamanca Rojas

Alcalde Local de Suba

Calle 146 C Bis No. 90 - 57

Teléfonos: (601) 382 06 60

E-mail: cdi.suba@gobiernobogota.gov.co

Ciudad

Referencia: Radicado SDA 2026ER197619 del 07 de septiembre de 2026

Radicado JBB 20260061000052001 del 07 de septiembre de 2026

Radicado UAERMV No. 20261120144092 del 12 de agosto de 2026

Radicado IDU 202618501103962 al 09 de julio de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado en referencia, mediante el cual el Jardín Botánico de Bogotá traslada a esta Entidad la solicitud en la que se manifiesta "(...) *“Se ordene y ejecute la poda aérea y radicular de los árboles que colindan con la Urbanización, conforme a criterios técnicos y ambientales (...)*”, nos permitimos informar que:

Una vez adelantada la consulta de antecedentes, se identificó que previamente esta Entidad emitió la comunicación SDA 2026EE138091 del 01 de julio de 2026 a la Alcaldía Local de Suba. Por lo tanto, se da traslado de la petición a la Alcaldía Local de Suba, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015; “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y por considerarlo de su competencia.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: correo electrónico: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, CADES y SuperCADES, o teléfonos fijos 3778810, 3778812, 3778872 y 3778804 de 9:00 am. a 3:30 pm.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexo: Radicado SDA 2026ER197619 del 07 de septiembre de 2026

Proyectó: VALENTINA ALI OSPINA

Revisó: SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR